

Resolución N° 0245
Lanús 05 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 78/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-37 cuya apertura se realizó el 26 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 83, 84 y 85 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 78/2019 cuya apertura se realizó el 26 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **INSTRUMENTOS MUSICALES.**"

2º) Adjudíquese a la firma **CASSIERI FRANCO ARIEL** con domicilio en la calle Timoteo Gordillo N° 84 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 36 (treinta y seis) unidades de pandero, 36 (treinta y seis) unidades de pandereta, 36 (treinta y seis) unidades de aros, 36 (treinta y seis) pares de chin chin, 72 (setenta y dos) pares de chas chas, 18 (dieciocho) unidades de sistro, 18 (dieciocho) unidades de caja coplera, 18 (dieciocho) unidades de bombo, 18 (dieciocho) unidades de clarinete, 18 (dieciocho) unidades de melódica, 90 (noventa) pares de claves, 18 (dieciocho) unidades de xilofón y 36 (treinta y seis) unidades de triangulo, en la suma total de PESOS doscientos dieciséis mil quinientos cuarenta (\$216.540) de acuerdo a informe adjunto a fojas 89.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

2017-05-01
10:00:00